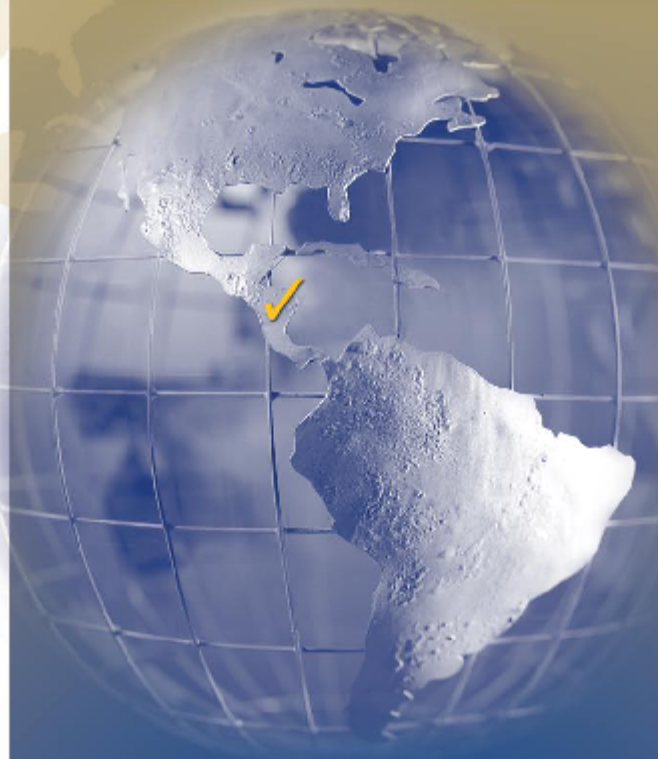




ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS EN NICARAGUA

5 DE NOVIEMBRE DE 2006

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL



Confederación Parlamentaria
de las Américas



ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS EN NICARAGUA

5 DE NOVIEMBRE DE 2006

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS

ÍNDICE

PREFACIO	3
INTRODUCCIÓN	4
1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN	5
2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN	5
3. CONTEXTO POLITICO PRE-ELECTORAL	6
4. MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2006	7
4.1 EL SYSTEMA ELECTORAL	7
4.2 LAS LEYES ELECTORALES.....	8
4.3 LAS AUTORIDADES Y LOS ORGANISMOS ELECTORALES	9
4.4 LAS OPERACIONES DE VOTACIÓN.....	12
5. DESARROLLO DE LA MISIÓN ANTES DEL DÍA DE LOS COMICIOS	14
5.1 LLEGADA DE LA MISIÓN Y ACREDITACIÓN DE SUS MIEMBROS	14
5.2 REUNIONES DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULADOS AL PROCESO ELECTORAL.....	14
6. DESARROLLO DE LA MISIÓN EL DIA DE LOS COMICIOS	19
6.1 COMPOSICIÓN Y DESPLIEGUE DE LOS EQUIPOS DE OBSERVADORES DE LA COPA.....	19
6.2 ELEMENTOS OBSERVADOS	21
7. CONSTATAIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN DE LA COPA	22
7.1 CASILLAS DE VOTACIÓN.....	22
7.2 MATERIAL ELECTORAL.....	23
7.3 DENUNCIAS	24
7.4 OBSERVACIONES GENERALES	24
7.5 ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS SUFRAGIOS	25
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN.....	25
9. ANEXOS.....	27
ANEXO I – CARTA DE INTERÉS DE LA PRESIDENCIA DE LA COPA	28
ANEXO II – CARTA DE INVITACIÓN Y DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE MISIÓN	30
ANEXO III – COMUNICADO DE PRENSA DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2006.....	32
ANEXO IV – GRILLA DEL OBSERVADOR	33
ANEXO V – COMUNICADO DE PRENSA DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2006	37

PREFACIO

Esta cuarta misión de observación electoral, organizada bajo la égida de la Comisión de Democracia y Paz de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), pudo realizarse gracias a la valiosa implicación de los participantes.

En primer lugar, agradezco muy sinceramente a los diputados que participaron en esta misión de observación electoral en Nicaragua, quienes dieron prueba de profesionalismo, rigor e imparcialidad en la ejecución del mandato de observador internacional que nos fue confiado, en particular durante la recolección de datos con los que se confeccionó el presente informe. Gracias a Edda Acuña, Primera Vicepresidenta de la COPA y senadora de la Asamblea Legislativa de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, Jhannett Madriz Sotillo, ex Presidenta de la COPA y diputada venezolana del Parlamento Andino Irma Segunda Amaya, diputada de la Asamblea Legislativa de El Salvador, Juan Bartolomé Ramírez y Víctor Encina, diputados de la Cámara de Diputados de Paraguay, Lilia Velia Carranza, diputada del Estado de Durango (México), Nora Estrada, diputada de la Provincia de San Luis (Argentina), Víctor Hugo Morales, diputado del Parlamento Andino (Venezuela), Azucena Ortiz, diputada del Parlamento Centroamericano (El Salvador) y Efraín Villanueva, diputado del Congreso del Estado de Quintana Roo (México).

Me gustaría darle las gracias especialmente al Sr. Carlos Jiménez Macías, Presidente de la COPA y Senador de los Estados Unidos Mexicanos, quien apoyó fundamentalmente el desarrollo del programa de la Misión de Observación Electoral y quién desempeñó un papel primario en la conducción de esta misión de observación electoral en Nicaragua.

Estoy también muy agradecido con su Excelencia el Sr. Mario Laguë, Embajador de Canadá en Nicaragua, y a todo su equipo de trabajo, por el apoyo que proporcionaron a la Secretaría de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA, en el arreglo de unas reuniones de trabajo antes del día de las elecciones.

Toda mi gratitud a la Sra. Esperanza Valle Buitrago, Diputada nicaragüense del Parlamento Centroamericano, quien nos brindó un apoyo para la organización de esta misión de observación electoral.

No puedo dejar de mencionar la colaboración invaluable de todo el personal de la Secretaría de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA en Québec, especialmente el trabajo del Sr. Jacques Paquet, Secretario Administrativo de la Comisión, quien supervisó la organización de la Misión y fungió como un apoyo excepcional para los observadores en la realización de sus trabajos.

Finalmente, me gustaría agradecer a la Sra. Francine Barry, asistente del Director General de Elecciones de Québec, quien facilitó el trabajo de la delegación con su Comité e informó sobre los temas de observación electoral.

Jefe de Misión,



ÉRIC R. MERCIER

Presidente

Comisión de Democracia
y Paz de la COPA

Diputado de la Asamblea Nacional de Quebec

INTRODUCCIÓN

Fundada en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es una organización interparlamentaria que reúne los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas.

Uno de sus principales objetivos es contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad de géneros.

Para dar este apoyo a la democracia, la COPA desea intervenir de manera cada vez más activa en materia de observación electoral en el continente americano.

Una delegación de parlamentarios de la COPA realizaron una visita a Nicaragua, más particularmente a Managua y los departamentos de Carazo, Granada, León y Masaya, del 2 al 6 de noviembre de 2006 para observar las elecciones presidenciales y legislativas efectuadas el 5 de noviembre y dar testimonio del desenvolvimiento de las mismas.

Esta fue la cuarta Misión de Observación Electoral dirigida por la COPA desde que la organización adoptó un marco reglamentario para la organización de tales misiones. Las tres primeras misiones de observación electoral tuvieron lugar en el mes de diciembre del 2005 en Bolivia, en julio de 2006 en México y en octubre de 2006 en Brasil, proporcionando la oportunidad de desarrollar un conocimiento sobre el tema que contribuyó al éxito de esta cuarta misión.

El principal objetivo de este informe es dar a conocer las actividades de la misión de la COPA durante su estancia en Nicaragua del 2 al 6 de noviembre de 2006 y presentar los resultados de la observación. Para ello, el informe se divide en ocho partes : **1) términos de referencia de la misión; 2) composición de la delegación; 3) contexto político pre-electoral; 4) marco jurídico e institucional de las elecciones del 5 de noviembre de 2006; 5) desarrollo de la misión antes del día de los comicios; 6) desarrollo de la misión el día de los comicios; 7) constataciones de los integrantes de la misión de la COPA; 8) conclusiones y recomendaciones de la misión.**

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN

Durante la reunión del 2 de marzo de 2006 en la Ciudad de México, el Comité Ejecutivo de la COPA concluyó en organizar dos misiones de observación electoral ese mismo año. Así como también, dentro del marco de la 7ª Asamblea General COPA, sostenida en Quito, Ecuador, del 29 de mayo al 2 de junio de 2006, el Comité Ejecutivo eligió priorizar la organización de una misión de observación electoral en Nicaragua durante la elecciones presidenciales y legislativas programadas para el 5 de noviembre de 2006.

En una carta con fecha del 7 de septiembre de 2006 (Anexo I), el Presidente de la COPA, Sr. Carlos Jiménez Macías, informó a las autoridades nicaragüenses que la COPA estaba en la mejor disposición y muy interesada en la organización de una delegación de parlamentarios para viajar a Nicaragua y observar las elecciones.

En un mensaje de correo electrónico fechado el 3 de octubre de 2006, el Consejo Supremo Electoral de Nicaragua informó a la Secretaría de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA, que los parlamentarios de la COPA podían asistir al proceso electoral nicaragüense como observadores electorales.

El 4 de octubre de 2006, el Presidente de la COPA envió una carta (Anexo II) donde invitaba a los miembros del Comité Ejecutivo de la COPA a participar en la misión de observación electoral en Nicaragua y les informaba, al mismo tiempo, que la misión sería conducida por **Éric R. Mercier**, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA y Diputado de la Asamblea Nacional Québec.

Los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2006, los miembros de la misión participaron en diversas reuniones de trabajo con representantes de instituciones y de organismos implicados en el proceso electoral a fin de evaluar en el terreno el estado de la organización de las elecciones en Nicaragua.

El día de la votación, los delegados se desplazaron en la región de la capital, Managua, y en cuatro departamentos (Carazo, Granada, León y Masaya) a fin de observar el desarrollo de los comicios en unos cincuenta locales de votación.

2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN

La delegación de la COPA estaba encabezada por **Éric R. Mercier**, Jefe de Misión, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA y diputado de la Asamblea Nacional de Québec.

Estaba integrada además por: **Edda Acuña**, Primera Vicepresidenta de la COPA y senadora de la Asamblea Legislativa de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, **Jhannett Madriz Sotillo**, ex Presidenta de la COPA y diputada venezolana del Parlamento Andino **Irma Segunda Amaya**, diputada de la Asamblea Legislativa de El Salvador, **Juan Bartolomé Ramírez** y **Víctor Encina**, diputados de la Cámara de Diputados de Paraguay, **Lilia Velia Carranza**, diputada del Estado de Durango (México), **Nora Estrada**, diputada de la Provincia de San Luis (Argentina), **Víctor Hugo Morales**, diputado del Parlamento Andino (Venezuela), **Azucena Ortiz**, diputada del Parlamento Centroamericano (El Salvador) y **Efraín Villanueva**, diputado del Congreso del Estado de Quintana Roo (México).

Los parlamentarios contaron con la asistencia de **Jacques Paquet**, Secretario de la Comisión de Democracia y Paz, y **Francine Barry**, Asistente del Director General de Elecciones de Quebec y experta en materia electoral.

3. CONTEXTO POLITICO PRE-ELECTORAL

Nicaragua se convirtió en una república completamente soberana en 1854. La historia de los inicios de este Estado se vio fuertemente influida por prolongados períodos de dictaduras militares. El siglo XX también estuvo marcado por numerosas dificultades: guerras civiles, revoluciones, problemas económicos, intervenciones extranjeras, dictaduras, catástrofes naturales, etc.

A partir de 1936, la familia Somoza asumió el control del país y se mantuvo en el poder hasta 1979. Paralelamente a esta dictadura, un movimiento de oposición socialista se fue desarrollando y se cristalizó en torno al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Creado en 1961, el Frente Sandinista fue el primer grupo rebelde lo suficientemente organizado como para oponerse a la dictadura de la familia Somoza. La insurrección sandinista, apoyada por una coalición, echó por la fuerza a los Somoza en 1979 y asumió el mando del gobierno.

El dirigente sandinista Daniel Ortega —también candidato en las elecciones de 2006— ganó las elecciones en 1984. Tras este triunfo, Ortega intentó implementar una serie de reformas socialistas, pero los proyectos del Presidente fracasaron debido a un embargo y a una guerra civil que puso en escena a una fuerza paramilitar contrarrevolucionaria: los Contras, entrenados, armados, equipados y financiados desde el extranjero, en el contexto de la guerra fría. Esa guerra civil se cobró alrededor de 30.000 muertos en Nicaragua y agravó aún más la situación socioeconómica del país.

En 1991, Ortega fue vencido por Violeta Barrios de Chamorro, candidata apoyada por una coalición conservadora. A pesar de la elección democrática de la señora Chamorro, las rivalidades entre bandas armadas formadas por ex sandinistas y ex contras contribuyeron a mantener el clima de inseguridad en Nicaragua.

Arnoldo Alemán (conservador, ex somocista), ganó las elecciones presidenciales de 1996. La recuperación económica que se había iniciado se vio comprometida por el paso del huracán Mitch, que provocó pérdidas considerables a fines de 1998. El régimen implementado por Alemán se considera muy corrupto. De hecho en 2003, Alemán fue condenado a 20 años de prisión por malversación de fondos. Enrique Bolaños, ex vicepresidente de Arnoldo Alemán, asumió la Presidencia en 2002, gracias a una campaña “anticorrupción”.

La historia política reciente de Nicaragua estuvo marcada por el antagonismo entre los sandinistas, representados por el FSLN, y las fuerzas antisandinistas, representadas por el Partido Liberal Constitucionalista (PLC). Actualmente, de los 91 diputados que integran la Asamblea Nacional, 47 provienen del PLC y 38 del FSLN. Sólo 6 diputados proceden de otros partidos políticos.

Es importante aclarar que, ya en 1999, Alemán (PLC) y Ortega (FSLN) habían acordado un “pacto de gobernabilidad”. Este pacto, que se tradujo en la cooperación informal de los dos partidos políticos dominantes en la Asamblea Nacional, permitió que el FLC y el FSLN se repartieran los principales cargos políticos y se aseguraran cierto control de los organismos electorales, especialmente del Consejo Supremo Electoral (CSE). Huelga mencionar que esta

asociación entre los dos principales partidos políticos nicaragüenses minó la confianza de la población en las instituciones políticas. Es posible que esta situación haya provocado la aparición de fuerzas políticas disidentes.

Las elecciones de 2006 fueron caracterizadas por la presencia de nuevos partidos políticos. Además del FSLN y del PLC, el Movimiento de Renovación Sandinista (disidentes del FSLN) y la Alianza Liberal Nicaragüense (disidentes del PLC) estuvieron en carrera.

Entonces, los principales partidos políticos y coaliciones para las elecciones presidenciales de 2006 fueron:

- **PLC** (Partido Liberal Constitucionalista) – Candidato: **José Rizo**
- **FSLN** (Frente Sandinista de Liberación Nacional) – Candidato: **Daniel Ortega**
- **Alianza MRS** (Alianza Movimiento Renovador Sandinista) – Candidato: **Edmundo Jarquín**

*Jarquín se convirtió en candidato de la Alianza MRS tras el fallecimiento del candidato Herty Lewites, el 2 de julio de 2006.

- **ALN – PC** (Alianza Liberal Nicaragüense – Partido Conservador) – Candidato: **Eduardo Montealegre**
- **AC** (Alternativa por el Cambio) – Candidato: **Edén Pastora**

Los principales retos de la campaña electoral fueron la lucha contra la pobreza, la lucha contra la corrupción, la crisis energética y la reconciliación de los ciudadanos, que continúan divididos tras muchos años de guerra civil.

4. MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2006

4.1 El sistema electoral

El 5 de noviembre de 2006 realizaron simultáneamente las elecciones presidenciales y las elecciones legislativas. En la misma oportunidad, los nicaragüenses eligieron también a los diputados que los representarán en el Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

Poder Ejecutivo:

El Presidente ejerce el poder ejecutivo y es elegido por un período de 5 años. Pueden presentarse dos situaciones:

1. Si el candidato con mayoría de votos obtiene como mínimo el 40% de los votos o si obtiene al menos el 35% de los votos pero con una diferencia mínima del 5% respecto de su adversario más cercano, será electo Presidente sin que haya segunda vuelta.
2. En caso contrario, se realizará una segunda elección entre los dos candidatos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos. Esa segunda vuelta deberá realizarse dentro de los 45 días posteriores a la fecha de la primera elección. En la historia nicaragüense, nunca se ha efectuado segunda vuelta.

Las elecciones se realizan en fecha fija: el primer domingo del mes de noviembre. El Presidente saliente no puede presentarse a dos elecciones consecutivas.

Poder Legislativo:

El Poder Legislativo, unicameral, es ejercido por la Asamblea Nacional. Las elecciones se realizan cada 5 años, el primer domingo del mes de noviembre.

La Asamblea Nacional está compuesta por 92 diputados y sus respectivos suplentes, que se eligen mediante el sistema de representación proporcional.

- Se eligen 20 diputados por un sistema proporcional de lista, en un único distrito nacional.
- Se eligen 70 diputados por un sistema proporcional de lista, en las 17 circunscripciones departamentales y Regiones Autónomas. La cantidad de escaños para cada departamento o región es proporcional a su población.
- Los otros 2 escaños de diputados son para el candidato a la Presidencia de la República que obtenga la segunda posición en las elecciones y para el Presidente de la República saliente que obtiene también un escaño de diputado (Art.º 133, Constitución Política de Nicaragua).

4.2 Las leyes electorales

Según la Ley Electoral, vigente en Nicaragua desde el 1º de diciembre de 1995, cuya primera modificación se realizó en 2000, el sufragio es universal, igual, directo, libre y secreto, y es un derecho de los ciudadanos nicaragüenses que hayan cumplido los 16 años de edad (Art.º 30). El voto no es obligatorio.

Las elecciones presidenciales y legislativas se realizan en una fecha fija: el primer domingo de noviembre, cada 5 años (Art.º 3).

El Consejo Supremo Electoral es responsable de elaborar, en consulta con las organizaciones políticas, el calendario electoral para cada elección, con la debida antelación (Art.º 4).

Para las elecciones del 5 de noviembre de 2006, los principales acontecimientos del calendario electoral fueron:

- Las revisiones del Padrón Electoral se realizaron los días 10 y 11 de junio de 2006, al igual que los días 17 y 18 de junio de 2006. El padrón permanente quedó definido el 6 de agosto de 2006. La incorporación de otros electores podía realizarse hasta el 5 de septiembre de 2006.
- Los ciudadanos tuvieron hasta el 6 de agosto de 2006, para solicitar su Cedula de Identidad de votante.
- La campaña electoral comenzó el 19 de agosto y concluirá el 1º de noviembre de 2006.
- las autoridades electorales tuvieron hasta el 21 de septiembre de 2006, para determinar donde deberían de ser establecidos los centros de votación.
- Los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2006 fueron jornadas reservadas para el CSE, que podrá difundir entonces información sobre la manera de votar.

4.3 Las autoridades y los organismos electorales

El Poder Electoral se divide en cuatro niveles: el Consejo Supremo Electoral, los Consejos Electorales de los Departamentos y de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, los Consejos Electorales Municipales y los centros de votación (Juntas Receptoras de Voto).

Consejo Supremo Electoral (CSE)

El CSE es responsable de la organización, dirección y supervisión de las elecciones nacionales. Está formado por 7 Magistrados Propietarios y 3 Magistrados Suplentes. Los Magistrados son elegidos por la Asamblea Nacional (cada Magistrado debe obtener el 60% de votos a favor de los diputados), sobre la base de las propuestas presentadas por el Presidente de la República y por los diputados de la Asamblea Nacional, y en consulta con las Asociaciones Civiles pertinentes. Entre los Magistrados, se elige a un Presidente y un Vicepresidente.

El Presidente del CSE convoca a las reuniones y las preside. Es el representante oficial y legal del Consejo y el responsable de la implementación de sus resoluciones. Además, administra y coordina el Poder Electoral.

El Vicepresidente es responsable de reemplazar al Presidente en caso de ausencia temporal de este último. Además, respalda a éste en el cumplimiento de sus funciones.

Los demás magistrados deben participar en las sesiones y en la toma de resoluciones del CSE. Además, asisten al Presidente en el ejercicio de sus funciones y pueden cumplir algunas tareas específicas como la organización de las relaciones con los partidos políticos u otras funciones ejecutivas.

Las principales tareas del CSE son:

- convocar, organizar y dirigir el proceso electoral, anunciar luego sus resultados y declarar la validez de las elecciones;
- organizar y dirigir los plebiscitos o referendos;
- nombrar al Secretario General, Directores Generales y demás miembros de los otros organismos electorales;
- elaborar el calendario electoral;
- aplicar las disposiciones constitucionales y legales referentes al proceso electoral;
- analizar las resoluciones de los organismos electorales subordinados y las reclamaciones o impugnaciones de los partidos políticos, y pronunciarse al respecto;
- adoptar las medidas pertinentes para que el proceso electoral se desarrolle en condiciones que garanticen su plena transparencia;
- reglamentar la acreditación y la participación correspondiente a los observadores del proceso electoral;
- exigir a los organismos correspondientes que garanticen la seguridad de los miembros de los partidos políticos;
- anunciar los resultados del escrutinio y declarar la validez de los resultados;
- organizar y mantener bajo su dependencia el Registro Central del Estado Civil y el Padrón Electoral;
- otorgar, suspender y revocar la personalidad jurídica de los partidos políticos;
- autorizar la constitución de alianzas entre los partidos políticos.

En cada departamento y región autónoma, hay un Consejo Electoral Departamental o Regional y, en cada municipio, un Consejo Electoral Municipal y Juntas Receptoras de Votos. Estos Consejos dependen del CSE y se constituyen en la etapa inicial del proceso electoral. Cada Consejo Electoral y Junta Receptora de Votos está compuesto por 3 integrantes.

El CSE nombra a los integrantes de los Consejos Electorales Departamentales y Regionales, mientras que los Consejos Electorales Departamentales y Regionales nombran a los integrantes de los Consejos Municipales. Los Consejos Electorales Municipales, por su parte, nombran a los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos.

Los Consejos Electorales y las Juntas Receptoras de Votos están integrados por ternas: un Presidente y dos Miembros (Presidente, Primer Miembro y Segundo Miembro), además de los representantes legales o supervisores de los partidos políticos (Fiscales).

En lo que respecta a los 3 integrantes de los Consejos y de las Juntas Receptoras de Votos, debe respetarse el pluralismo político: no puede haber más de una persona por partido político.

El Presidente y el Primer Miembro de cada Consejo Electoral serán designados en función de los resultados obtenidos en las últimas elecciones generales que se hayan celebrado. De este modo, provendrán alternativamente del partido que haya obtenido la mayor cantidad de votos y del que haya resultado segundo. El Segundo Miembro pertenecerá a otra organización política que haya participado en las últimas elecciones.

En el marco de las elecciones celebradas el 5 de noviembre de 2006, 50% de los Presidentes de las Juntas Receptoras de Votos fueron representantes del el PLC, y el otro 50 % fueron representantes del FSLN. Con respecto a los cargos de Primer Miembro, fueron ocupados alternativamente con el mismo porcentaje por el PLC y el FSLN. Todos los cargos de Segundo Miembro fueron otorgados a representantes de la AC, el único otro partido que participó en la elección general nacional precedente. Consecuentemente, debido a las provisiones de la ley electoral, no se concedió ninguna posición de responsabilidad en las Juntas Receptoras de Votos para el ALN o la MRS.

Consejos Electorales Departamentales o Regionales

Las principales atribuciones de los Consejos Electorales Departamentales o Regionales son:

- nombrar a los Miembros de los Consejos Electorales Municipales, a partir de las listas propuestas por los partidos políticos;
- hacer de conocimiento público la ubicación de las Juntas Receptoras de Votos;
- adoptar las medidas necesarias dentro de la Ley para garantizar el buen desarrollo de las elecciones;
- denunciar, ante las autoridades competentes, las violaciones a la legislación electoral;
- vigilar el correcto funcionamiento de la organización electoral de su circunscripción;
- recibir, de los Consejos Electorales Municipales de su circunscripción, todos los documentos y materiales utilizados durante las votaciones y enviarlos luego al Consejo Supremo Electoral;
- realizar la revisión de la suma aritmética de las actas de los Consejos Electorales Municipales correspondientes y elaborar la sumatoria electoral departamental o regional;
- admitir, tramitar y resolver las peticiones, reclamaciones, quejas y recursos interpuestos por los ciudadanos.

Consejos Electorales Municipales

Son atribuciones de los Consejos Electorales Municipales:

- nombrar a los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos;
- otorgar las credenciales a los Fiscales de los partidos políticos y de las alianzas de partidos;
- dar a conocer a los ciudadanos, al inicio de la campaña electoral, la exacta ubicación de las Juntas Receptoras de Votos;
- adoptar las medidas necesarias para el buen desarrollo de las elecciones en cada municipio;
- recibir del Consejo Electoral Departamental o Regional de su circunscripción todo el material electoral;
- recibir de las Juntas Receptoras de Votos todos los documentos y materiales que se hayan usado durante las votaciones;
- garantizar que se transmitan los resultados electorales al CSE vía fax y luego transmitir una copia al respectivo Consejo Regional o Departamental;
- admitir, tramitar y resolver las peticiones, reclamaciones, quejas y recursos interpuestos por ciudadanos u organizaciones políticas participantes;
- realizar la revisión de la suma aritmética de los votos transmitida por las Juntas Receptoras de Votos.

Juntas Receptoras de Votos

En cada municipio deberá establecerse una cantidad suficiente de Juntas Receptoras de Votos. Un máximo de cuatrocientos electores podrá inscribirse en cada Junta.

Si las condiciones del lugar lo permiten, deberán instalarse al menos dos recintos de votación en cada Junta.

Son atribuciones de las Juntas Receptoras de Votos:

- verificar las credenciales de los Fiscales de los partidos políticos y de las alianzas de partidos, así como las credenciales de los funcionarios electorales;
- verificar que los ciudadanos se encuentren registrados en el Padrón Electoral;
- garantizar el ejercicio del sufragio;
- recibir los votos en las urnas correspondientes;
- realizar el cómputo de los votos;
- garantizar el orden durante la inscripción, verificación y votación;
- permitir el acceso de los observadores al local, durante toda la jornada electoral;
- formar un paquete que deberá contener las actas electorales y los escritos de impugnaciones recibidos;
- transmitir todos los documentos electorales al Consejo Municipal correspondiente;
- fijar una copia del acta de escrutinio de votos en el exterior del local de la Junta Receptora de Votos;
- garantizar los derechos de los representantes de los partidos políticos en todo momento durante el proceso electoral;
- transmitir los resultados del escrutinio al CSE.

Cada partido político o alianza tiene derecho a nombrar un Fiscal ante cada Consejo y Junta Receptora de Votos, para la supervisión de las elecciones. Estos supervisores ejercerán diversas funciones de control durante la jornada electoral.

4.4 Las operaciones de votación

Los ciudadanos concurrirán a depositar el voto en la Junta Receptora de Votos en cuya lista se encuentren registrados (Art.º 109).

El día fijado para las votaciones, los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos se constituirán en los locales correspondientes a las seis de la mañana. La votación comenzará a las siete de la mañana (Art.º 110).

Los locales donde tendrá lugar la votación deberán acondicionarse para garantizar el voto secreto y la transparencia del proceso electoral (Art.º 111).

En primer lugar, los 3 Miembros de las Juntas Receptoras de Votos levantarán un Acta de Apertura y Constitución, en la cual se consignarán: los nombres de los Miembros, una constancia de que el local de las votaciones reúne las condiciones establecidas por Ley y la cantidad de boletas vírgenes recibidas para la votación.

Habr  una sola boleta para cada cargo electivo por llenar: Presidente, diputados de la Asamblea Nacional, diputados departamentales y diputados del PARLACEN.

Durante la votaci3n, est  prohibido: cambiar de local, introducir ilegalmente o extraer boletas de las urnas electorales y retirar del local cualquier material (Art.º 113). Adem s, los Miembros de la Junta Receptora de Votos no podr n ausentarse de sus puestos durante toda la jornada electoral.

Las votaciones concluir n a las seis de la tarde, pero la Junta permanecer  abierta mientras haya ciudadanos registrados esperando turno para votar (Art.º 114).

Durante la votaci3n:

1. El ciudadano presentar  su C dula de Identidad Ciudadana o Documento Supletorio de Votaci3n.
2. Los Miembros de la Junta Receptora de Votos verificar n la validez de la C dula de Identidad y comprobar n que el elector se encuentre registrado en el Padr3n Electoral.
3. El Presidente de la Junta Receptora de Votos le explicar  al elector la forma adecuada de emitir el voto.
4. El votante marcar  en cada boleta al candidato de su preferencia.
5. Terminado el acto de votaci3n, el elector deber  introducir el dedo pulgar de la mano derecha en tinta indeleble.

El d a de las votaciones se proh be:

- organizar espect culos o reuniones p blicas que interfieran con el desarrollo de las elecciones;
- vender y distribuir bebidas alcoh3licas;
- entrar armado al local de las votaciones;
- hacer proselitismo o propaganda dentro del local de las votaciones (por ejemplo, mediante el uso de s mbolos en la vestimenta que identifiquen a un candidato);
- llegar al local de las votaciones en estado de embriaguez;
- formar grupos alrededor de los locales de votaci3n;
- colocar propaganda alrededor de los locales de votaci3n;
- participar en cualquier otra actividad que tienda a perturbar el desarrollo normal de la votaci3n.

Finalizada la votaci3n, los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos levantar n el Acta de cierre, que deber  contener datos tales como: la hora en que termin3 la votaci3n, la cantidad de electores, los Fiscales presentes, el n mero de boletas recibidas y utilizadas, adem s de la cantidad de Fiscales. Los 3 Miembros de la Junta Receptora de Votos y los Fiscales deber n firmar todos el acta.

Luego, los 3 Miembros de la Junta Receptora de Votos proceder n a realizar el recuento de votos en el mismo local de la votaci3n y bajo la supervisi3n de los Fiscales de los partidos pol ticos. Se levantar  un Acta de escrutinio. Esta acta contendr : la cantidad total de votos depositados en la urna, la cantidad de votos v lidos, la cantidad de votos nulos, la cantidad de boletas no utilizadas, los votos v lidos obtenidos por cada partido pol tico y los reclamos formulados por los Fiscales.

Los Miembros de la Junta Receptora de Votos y los Fiscales deberán firmar el Acta de escrutinio. El Presidente tiene la obligación de transmitir el acta al CSE y al Consejo Municipal correspondiente.

5. DESARROLLO DE LA MISIÓN ANTES DEL DÍA DE LOS COMICIOS

5.1 Llegada de la misión y acreditación de sus miembros

Al llegar a Nicaragua, el 2 de noviembre de 2006, la misión de la COPA emitió un comunicado de prensa (Anexo III) a fin de dar a conocer la composición de la delegación, los objetivos de la misión y presentar la COPA en forma sucinta.

5.2 Reuniones de trabajo con representantes de instituciones y organismos vinculados al proceso electoral

Los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2006, con el propósito de tener un panorama general de la organización de las elecciones en Nicaragua, los miembros de la delegación mantuvieron reuniones de trabajo con representantes de instituciones y organismos implicados en el proceso electoral, cuyos comentarios se reproducen a continuación.¹

A) Autoridades electorales

Emmett Lang Salmerón, Vicepresidente del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua – Viernes, 3 de noviembre de 2006, 19.30

Desde el principio, el vicepresidente del Consejo Supremo Electoral proporcionó varios elementos pertinentes acerca de las elecciones de 2006. Él así indicó:

- que Nicaragua podría contar con la participación de 18,000 observadores nacionales;
- que había entre 1200 y 1300 observadores internacionales;
- que había 4296 centros de votación y que en todo el país se comprenden un total de 11,274 juntas receptoras de votos;
- que había 3,665,410 ciudadanos registrados en la lista de electores de una población total de 5,300,000;
- que 67,640 funcionarios de elección trabajarían el 5 de noviembre.

El Sr. Lang se dirigió a la cuestión de la composición de las juntas receptoras de votos subrayando que este fue determinado conforme a la ley electoral.

Recordó que cada partido político podría designar a sus representantes y así atestiguar el trabajo de las personas responsables de las juntas receptoras de votos durante el día de las elecciones. Sin embargo, varios cargos de representantes de partidos aún tenían que estar llenados en el momento de la reunión de trabajo.

El Sr. Lang también mencionó la cuestión de la impugnación de los resultados. Recordó que la impugnación de los resultados no sería válida si no fuera hecha en la junta receptora de votos.

¹ Los miembros de la misión sólo se hacen eco de los comentarios de los representantes de instituciones y organismos, sin hacer juicio de valor alguno.

B) Partidos políticos

D^r Oscar Téllez, Jefe de campaña del Movimiento Renovador Sandinista (MRS) – Viernes, 3 de noviembre de 2006, 16.30

El Sr. Téllez indicó que la campaña electoral se desplegaba en una manera muy pacífica, que los grupos antagonistas cruzaron caminos en la calle sin existir problema alguno y que no debería haber ningún problema durante el día de las elecciones, a menos que los resultados fueran muy cerrados.

Además, subrayó que los partidos políticos no tradicionales tenían la gran dificultad en tomar su lugar en el proceso electoral, particularmente en cuanto a la composición de las juntas receptoras de votos.

Además, encontró injusto que los límites no habían sido puestos en cuanto a los gastos en que pueden incurrir los partidos políticos dentro del marco de la campaña.

Finalmente, acerca de la cobertura de medios en la campaña electoral, la MRS era, según el Sr. Téllez, el único partido que no tenía acceso a los principales medios de comunicación.

Adolfo Arguello, Presidente del Comité Nacional de la campaña de la Alianza Liberal Nicaragüense – Sábado, 4 de noviembre de 2006, 13.30

El Sr. Arguello deploró la distribución entre los dos partidos principales, el FSLN y el PLC, de las instituciones democráticas nicaragüenses.

Siguió añadiendo que el sistema electoral no favorecía a la consolidación de partidos terceros. A pesar de todo esto, el ALN era segundo en las encuestas, signo, en su opinión, que Nicaragua podía cambiar.

Él entonces se dirigió a la cuestión de las relaciones de su partido con los medios.

Finalmente, no estaba preocupado por la posibilidad de fraude durante las operaciones de las juntas receptoras de votos, pero afirmó que hubo defectos en la distribución de las cédulas de identidad.

Estuvo contento de que la observación electoral redujera los riesgos de fraude durante el conteo de votos.

Gustavo Porras, diputado de la Asamblea Nacional y candidato del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

Esta reunión de trabajo se resume mas abajo en la sección tratando de discusiones que ocurrieron con representantes de grupos de la sociedad civil, porque el Sr. Porras es también el coordinador nacional del Frente de Trabajadores Nacional (FNT).

Lamentablemente, a pesar de las peticiones hechas por la misión de la COPA con el **Partido Liberal Constitucionalista** (PLC) y la **Alternativa por el Cambio** (AC), no era posible programar una reunión con un candidato o el representante de estos partidos debido a lo cargado de las agendas.

C) Sociedad civil

Ray Hooker, Presidente de la Fundación para la Autonomía y el Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua (FADCAN) – Jueves, 2 de noviembre de 2006, 10.00

Esta organización de la sociedad civil, basada en las Regiones Autónomas de Nicaragua, trabaja para mejorar la calidad de vida, el desarrollo equitativo y la justicia social de los pueblos caribes.

Acerca de la organización de las elecciones, el Sr. Hooker afirmó que si los resultados hubieran sido cerrados, podría haber intento de fraude.

Declaró que el 35 % de la población de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica no habían recibido una cédula de identidad debido a problemas con las redes de transporte. Explicó que hay muy pocos caminos en esa región y que los existentes estaban en malas condiciones.

Jaime Aparicio, Jefe de la Misión del Carter Center en Nicaragua – Jueves, 2 de noviembre de 2006, 11.30

Con más de 70 observadores electorales, el Centro Carter es uno de los varios y principales organizaciones que desplegaron una misión de observación en las elecciones presidenciales y legislativas del 5 de noviembre en Nicaragua.

El Sr. Aparicio mencionó que Nicaragua no solo podía contar con la participación de varios cientos de observadores extranjeros, sino también con la presencia de una organización de sociedad civil importante, Ética y Transparencia, que desplegó cerca de 12,000 observadores nacionales. De hecho, había sido determinado que habría uno o varios observadores nacionales en cada centro electoral.

En la opinión del líder de misión del Centro Carter, algunas irregularidades podrían surgir si los resultados de elección fueran muy cerrados.

Recordó que la policía y el ejército habían sido profesionalizados en años recientes. Por lo tanto, las autoridades podrían confiar en su apoyo si surgen problemas.

Evelyn Flores Mayorga, integrante de la Coordinación General y del Comité Directivo de Puntos de Encuentro, una ONG de defensa de los derechos de la mujer – Jueves, 2 de noviembre de 2006, 14.00

El trabajo de esta organización no gubernamental está orientado hacia la promoción de la independencia, participación, igualdad y poder en la toma de decisiones de mujeres y juventud en todos los aspectos de la vida. La organización también hace una campaña a favor de la reforma de leyes acerca de la sexualidad de mujeres, tales como la ley en cuanto a ofensas sexuales.

Durante esta reunión, la Sra. Flores se refirió a la cuestión de las cédulas de identidad. Ella mencionó que entre todos los ciudadanos, eran gente sobre todo joven que no tenía una cédula de identidad. El problema fue denunciado, pero según ella nada había sido hecho para rectificar la situación.

La Sra. Flores también se dirigió a la cuestión del partidismo de personas responsables de las juntas receptoras de votos.

Ella consideró que podría haber violencia después del anuncio de los resultados de elección. Finalmente, su mayor preocupación era que hubiera apagones durante la transmisión de resultados.

José Ángel Bermúdez, Secretario Ejecutivo del Frente Nacional de los Trabajadores (FNT) y Gustavo Porras, Coordinador Nacional del FNT, diputado de la Asamblea Nacional y candidato del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). – Jueves, 2 de noviembre de 2006, 16.00

El FNT es el órgano nacional para la coordinación de las actividades unidas de ocho organizaciones nicaragüenses nacionales que decidieron afiliarse para defender sus propios intereses juntos. La red de FNT está basada en una actividad de municipalización de la actividad sindicalista.

Durante esta reunión, los miembros de la delegación de la COPA fueron informados que:

- el 65 % de la mano de obra trabaja en el sector informal;
- el 16 % de la mano de obra esta cubierto por la seguridad social;
- el 4 % de la población esta agremiado;
- el nivel de sindicalización era alto sólo en sectores de educación y salud.

Además, los representantes de la FNT indicaron que actualmente había ocho diputados del sector sindical, incluso el Sr. Porras, que representaron el FSLN en la Asamblea Nacional, y en las elecciones en curso, señalaron que había ocho candidatos sindicales.

A fin de responder a cualquier posibilidad de fraude, el Sr. Porras esperó que el personal del FSLN y sus representantes estuvieran en las juntas receptoras de votos para asegurarse que todo ocurría en una manera ordenada.

Gonzalo Carrión Maradiaga, Coordinador del Programa Defensa y Denuncia del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) – Viernes, 3 de noviembre de 2006, 9.00

El CENIDH, fundado en mayo de 1990, es una organización para la promoción y la protección de derechos humanos en Nicaragua.

El Sr. Carrión explicó que había en Nicaragua una democracia de las urnas, una democracia electoral dentro del marco de la cual los ciudadanos pueden votar una vez cada cinco años. Sin embargo, él era de la opinión que la cuestión de la ciudadanía planteaba un problema puesto que la democracia no debía ser restringida a la votación, sino también requería de la participación ciudadana permanente.

Señaló su satisfacción que tantos observadores extranjeros y nacionales asistieran a la elección 2006, ya que según él, esto tendería a desalentar cualquier tentativa de fraude, y él esperó que la voluntad de la gente fuera respetada.

El Sr. Carrión evocó la posibilidad de actos de violencia o demostraciones que pudieran ocurrir durante el día de las elecciones y también se refirió a los problemas relacionados con la emisión de las cédulas de identidad de votante.

Monseñor Rodolfo Brenes, Presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua – Viernes, 3 de noviembre de 2006, 11.00

Particularmente, el monseñor Brenes mencionó una carta que fue publicada el 15 de agosto de 2006, en la que la Iglesia Católica nicaragüense impulsó a la gente a examinar más cuidadosamente las ofertas hechas por los candidatos en la elección. En esta carta, la Iglesia pidió a los candidatos proponer proyectos viables y no proyectos basados en la ideología.

Estaba encantado por el hecho de que había muy poca o ninguna violencia dentro del marco de esta elección, mientras que antes, los partidos políticos destrozaron la publicidad electoral de los partidos adversarios. También indicó que los jefes de policía del país le relataron que este ya no era el caso. Ahora, sin embargo, subrayó que la violencia lingüística permaneció.

Él no estaba preocupado sobre el transporte de las boletas de votación para votar durante la noche de elección y la aceptación de los resultados por los candidatos y partidos políticos.

Rodolfo Delgado Romero, Director Nacional del Programa Plurianual sobre Democracia y Derechos Humanos en Nicaragua del Instituto de Estudios Nicaragüenses (IEN) – Viernes, 3 de noviembre de 2006, 12.30

El Instituto de Estudios Nicaragüenses es una organización no gubernamental dedicada al fortalecimiento de la democracia, la consolidación de la paz y la promoción de una nueva cultura política en Nicaragua.

El Sr. Delgado comparó las elecciones de 1996 y 2001. Según él, las elecciones 2006 se desarrollaban normalmente.

Acercas de su evaluación del proceso electoral en curso, indicó a los miembros de la delegación que la composición actual del Consejo Supremo Electoral (CSE) es el mismo que operó en las elecciones de 2001; los mismos partidos están representados en la misma forma que en 2001. Sobre la base de esta información, no era lógico, en su opinión, poner en duda la gestión de las organizaciones electorales en 2006.

El Sr. Delgado también se refirió a la cuestión de la distribución de las cédulas de identidad de votante.

En su opinión, no se han dado las condiciones para que se lleve a cabo un fraude en el marco de estas elecciones.

Telémaco Talavera Siles, Presidente del Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua – Viernes, 3 de noviembre de 2006, 18.00

El Consejo Nacional de Universidades (CNU) es la institución nacional que aconseja y coordina las operaciones de universidades y centros de enseñanza superior en Nicaragua.

Dentro del marco de las elecciones en curso, el Sr. Talavera explicó que el CNU trabajaba con el fin de asegurarse de que el proceso electoral fuera conducido correctamente y que los resultados reflejaran la opinión de la mayoría de la población. Indicó que el CNU había, por ejemplo:

- puesto a la disposición del CSE, edificios de universidad para entregar cédulas de identidad de votante;
- organizado foro para promover la formación ciudadana;
- establecido un observatorio de medios de comunicación que debía proporcionar análisis técnico de la cobertura de medios durante el proceso electoral.

Añadió que el CNU esperaba observar la conducción de las elecciones del 5 de noviembre y también planeaba observar el trabajo de los observadores electorales nacionales e internacionales.

En su opinión, todos los elementos estaban listos para que el acontecimiento electoral se desenvuelva de manera armoniosa y sin contratiempos.

6. DESARROLLO DE LA MISIÓN EL DÍA DE LOS COMICIOS

6.1 Composición y despliegue de los equipos de observadores de la COPA

El día de los comicios, los integrantes de la misión se distribuyeron en 4 equipos de observadores.

1) El primer equipo, integrado por **Éric R. Mercier**, Jefe de Misión, **Efraín Villanueva**, **Jacques Paquet** y **Francine Barry**, observó 13 Juntas Receptoras de Voto en la ciudad de Managua.

No. del Centro de Votación	Nombre del Centro de Votación	Ciudad/Distrito	No. de la Junta Receptora de Votos	Hora de llegada	Hora de partida
06.05.153	Escuela Republica de Canadá	Managua/III	06.05.2133	6.35	7.35
06.05.180	Instituto Pablo Antonio Cuadra	Managua/III	06.05.2051	7.50	8.15
06.05.212	U.C.A.	Managua/III	06.05.2790	9.05	9.25
06.05.212	U.C.A.	Managua/III	06.05.2791	9.30	9.45
06.05.177	Escuela Nazareth	Managua/III	06.05.1921	10.00	10.15
06.05.214	Biblioteca Fidel Coloma	Managua/III	06.05.2461	10.35	10.50
06.05.218	Escuela La Purisima de Torrez Molina	Managua/III	06.05.2730	11.00	11.15
06.05.216	Escuela Republica de Cuba	Managua/III	06.05.2620	11.25	11.45
06.05.195	U.N.A.N	Managua/III	06.05.2890	12.05	12.20
06.05.852	E.M.S.E.C.	Managua/III	06.05.9620	15.30	15.47
06.05.855	Colegio Madre del Divino Pastor	Managua/III	06.05.9550	16.05	16.25
06.05.840	Escuela Mision Imposible	Managua/III	06.05.9482	16.45	17.00
06.05.229	Colegio Teresiano	Managua/III	06.05.2860	17.30	22.15

2) El segundo equipo, integrado por **Jhannett Madriz Sotillo**, Jefa del equipo n° 2 y **Víctor Hugo Morales Monasterios**, observó 9 Juntas Receptoras de Voto en la ciudad de Managua y en el departamento de León. **Joceline Clemencia** de Curaçao se unió también a este equipo. Una grilla del observador electoral fue completada para 8 de las 9 juntas receptoras de votos.

No. del Centro de Votación	Nombre del Centro de Votación	Ciudad/ Distrito	No. de la Junta Receptora de Votos	Hora de llegada	Hora de partida
05.10.003	Centro Escolar Ricardo Morales Avilez	Nagarote	05.10.0071	9.20	9.45
06.05.002	Escuela Bautista Las Brisas	Managua/II	06.05.0670	11.55	12.10
06.05.008	Wisconsin	Managua/II	06.05.0620	12.15	12.30
06.05.003	Instituto Manuel Olivares	Managua/II	06.05.0623	12.35	12.50
06.05.005	Instituto Juan Pablo II	Managua/II	06.05.0655	13.00	13.15
06.05.004	INIFOM	Managua/II	06.05.0640	13.30	13.40
06.05.007	Pre-Escolar Los Arcos	Managua/II	06.05.0660	13.55	14.15
06.05.009	Escuela Las Brisas	Managua/II	06.05.0601	14.40	15.00

3) El tercer equipo, integrado por **Edda Acuña**, Jefa del equipo n° 3, **Nora Estrada** y **Víctor Encina**, observó 15 Juntas Receptoras de Voto en la ciudad de Managua y en los departamentos de Carazo, de Granada y de Masaya.

No. del Centro de Votación	Nombre del Centro de Votación	Ciudad/ Distrito	No. de la Junta Receptora de Votos	Hora de llegada	Hora de partida
06.05.635	Escuela Monte de Sinaí	Managua/VI	06.05.8401	6.30	7.00
06.05.635	Escuela Monte de Sinaí	Managua/VI	06.05.8400	6.55	7.49
09.01.022	Escuela Rubén Darío	Granada	09.01.0650	9.35	9.55
09.01.022	Escuela Rubén Darío	Granada	09.01.0660	10.00	10.30
09.01.017	Escuela Guadalupe	Granada	09.01.0432	10.45	11.10
09.01.017	Escuela Guadalupe	Granada	09.01.0600	11.20	11.50
07.02.012	Escuela San Juan Bosco	Masaya	07.02.0681	13.30	14.00
07.08.501	Alcaldía Municipal	Catarina	07.08.8000	14.45	15.05
07.07.003	Escuela Benito Juárez	Niquinohomo	07.07.0050	15.20	15.40
08.01.007	Escuela San Marcos	San Marcos	08.01.0072	16.00	16.15
07.04.001	Escuela Guillermo Ampie Lanzas	La Concepción	07.04.0012	16.30	16.45
07.04.003	Instituto San Juan Bautista	La Concepción	07.04.0060	17.00	17.15
06.06.510	Escuela San Carlos	Ticuantepe	06.06.8092	17.25	17.35
06.05.227	Instituto Salomón de La Selva	Managua/III	06.05.2775	17.55	23.30
06.05.227	Instituto Salomón de La Selva	Managua/III	06.05.2772	17.55	23.30

4) El cuarto equipo, integrado por **Juan Bartolomé Ramírez**, Jefe del equipo n° 4 y **Lilia Velia Carranza**, observó 12 Juntas Receptoras de Voto en la ciudad de Managua.

No. del Centro de Votación	Nombre del Centro de Votación	Ciudad/Distrito	No. de la Junta Receptora de Votos	Hora de llegada	Hora de partida
06.05.153	Escuela Republica de Canadá	Managua/III	06.05.2131	6.35	7.35
06.05.180	Instituto Pablo Antonio Cuadra	Managua/III	06.05.2053	7.50	8.15
06.05.212	U.C.A.	Managua/III	06.05.2840	9.05	9.45
06.05.177	Escuela Nazareth	Managua/III	06.05.1931	10.00	10.15
06.05.214	Biblioteca Fidel Coloma	Managua/III	06.05.2472	10.35	10.50
06.05.218	Escuela La Purisima de Torrez Molina	Managua/III	06.05.2693	11.00	11.15
06.05.216	Escuela Republica de Cuba	Managua/III	06.05.2651	11.25	11.45
06.05.195	U.N.A.N	Managua/III	06.05.2910	12.05	12.20
06.05.852	E.M.S.E.C.	Managua/III	06.05.9603	15.30	15.47
06.05.855	Colegio Madre del Divino Pastor	Managua/III	06.05.9540	16.05	16.25
06.05.840	Escuela Mision Imposible	Managua/III	06.05.9511	16.45	17.00
06.05.229	Colegio Teresiano	Managua/III	06.05.2861	17.30	18.00

Por otra parte, las señoras **Irma Segunda Amaya Echeverría** y **Azucena Ortiz** de la Asamblea Nacional de El Salvador observaron también 9 Juntas Receptoras de Voto en la ciudad de Managua, en compañía de colegas de su Asamblea. Solamente una grilla del observador electoral fue completada.

No. del Centro de Votación	Nombre del Centro de Votación	Ciudad/Distrito	No. de la Junta Receptora de Votos	Hora de llegada	Hora de partida
06.05.183	Instituto Miguel de Cervantes	Managua/III	06.05.2230	7.00	9.30

6.2 Elementos observados

A fin de realizar correctamente su tarea de observadores, los diputados contaban con una grilla del observador electoral, preparada por la Secretaría de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA. Los observadores completaron una grilla para cada casilla de votación visitada. Esta grilla, que figura en el Anexo IV, se divide en ocho partes y está basada en las disposiciones del Código Electoral nicaragüense. La grilla aborda los siguientes aspectos del proceso electoral:

- 1) Informaciones generales sobre el observador y la casilla de votación;
- 2) Casilla de votación;

- 3) Material electoral;
- 4) Electores;
- 5) Denuncias o quejas;
- 6) Otras observaciones;
- 7) Escrutinio y cómputo de los votos;
- 8) Evaluación global.

A fin de recabar estas informaciones, los observadores se dirigieron esencialmente a los presidentes de las mesas de votación.

Los cuatro equipos de observadores también procuraron obtener una muestra relativamente representativa de las prácticas de votación visitando Juntas Receptoras de Votos localizadas en diferentes tipos de barrios. Así, en la región de la capital, Managua, y en los departamentos de Carazo, Granada, León y Masaya, ellos visitaron Juntas Receptoras de Votos localizadas en vecindarios de la clase obrera, de la clase media y de la clase más acomodada.

7. CONSTATAIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN DE LA COPA

A continuación exponemos las principales constataciones de la observación que pueden ilustrarse utilizando cinco cuadros que figuran en la grilla del observador remitida a los miembros de la delegación de la COPA. Los cuadros abordan los siguientes elementos: **1) recintos de sufragio; 2) material electoral (2 cuadros); 3) denuncias o quejas; y 4) observaciones generales.** El quinto elemento “escrutinio y cómputo de los sufragios” no está ilustrado con un cuadro. Se completó una grilla para 49 de las 58 juntas receptoras de votas visitadas. A continuación figuran los resultados compilados.²

7.1 Casillas de votación

En todas las Juntas Receptoras de Votos visitadas, los funcionarios comenzaron a instalar materiales de elección a las 6:00, como está estipulado en la Ley electoral nicaragüense.

La hora de inicio de la votación varió dependiendo del tiempo que se tomó para preparar el material (urnas, mesas, cabinas electorales, etc.) y realizar varios procedimientos administrativos, en particular los que les permiten a los miembros de las Juntas Receptoras de Votos y a los representantes de los partidos políticos ejercer su derecho de voto antes de la apertura de la votación. En la mayoría de las Juntas Receptoras de Votos, los electores comenzaron a votar a las 7:00, como está prescrito por la ley. Sin embargo, en aproximadamente veinte Juntas Receptoras de Votos, por los motivos ya mencionados, se requirió que los votantes esperaran, por ejemplo, hasta las 8:30 en caso de la Junta Receptora de Votos n° 06.05.2791 y hasta las 9:15 en la casilla electoral n° 06.05.2230.

	SI	NO	+ o -	Ninguna respuesta
Lugar y acondicionamiento de la mesa de votación adecuados	44	1	2	2
Mesa de votación completa	47	0	0	2

² Sólo reflejan la apreciación de los miembros de la delegación de la COPA.

	SI	NO	+ o -	Ninguna respuesta
Presencia de fuerzas de seguridad	44	2	0	3
Presencia de representantes de los candidatos/partidos	47	0	0	2
Presencia de publicidad electoral en la mesa	2	45	0	2
Actos de intimidación para con los electores	2	43	1	3

7.2 Material electoral

En general, los materiales de elección estuvieron disponibles en cantidades suficientes de acuerdo con los estándares prescritos.

	SI	NO	+ o -	Ninguna respuesta
Urnas adecuadamente selladas	43	3	1	2
Cabinas para asegurar el secreto del voto	44	1	2	2
Lista electoral	47	0	0	2
Papeletas de votación en cantidad suficiente	47	0	0	2

En las Juntas Receptoras de Votos n^{os} 06.05.2790 y 06.05.9550, las urnas no fueron correctamente selladas con cinta adhesiva, sino simplemente estuvieron cerradas. Esto podría haber causado problemas.

La organización física de ciertas Juntas Receptoras de Votos podía poner en duda la posibilidad de mantener el voto secreto. En la Junta Receptora de Votos n^o 06.05.2890, cuando varias personas votaban al mismo tiempo, las tres cabinas electorales no aseguraban que el voto fuera secreto. En la Junta Receptora de Votos n^o 06.05.2791, el problema era la manera en la cual las urnas fueron colocadas.

En la gran mayoría de las Juntas Receptoras de Votos visitadas, los ciudadanos que no fueron registrados en la lista electoral, fueron autorizados a votar según las provisiones del artículo 41 de la Ley electoral. En efecto, éste artículo permite a cualquier ciudadano, calificado para votar, cuyo nombre no aparece en la lista electoral de la Junta Receptora de Votos localizada en su lugar ordinario de residencia, ejercer su derecho de voto, si el tiene en su posesión la Cédula de Identidad o el Documento Supletorio de Votación como la prueba de que él en efecto reside en la sección de votantes en cuestión. Llegado el caso, los miembros de la Junta Receptora de Votos concernidos autorizaban al elector a ejercer su derecho de voto y debían anotar las circunstancias que rodean el caso en su informe sobre el desarrollo del voto. Todos estos procedimientos eran lentos y retrasaron el proceso.

	Muy bueno	Bueno	Regular	Insuficiente	Muy bueno
Material electoral	28	16	1	0	4
Trabajo de los miembros de la casilla de votación	27	17	0	1	4
Trabajo de los agentes de seguridad	27	17	0	1	4

Los observadores de la COPA notaron que ciertas características del material de votación hicieron que el proceso fuera más difícil. En efecto, para cada cargo elegible había una boleta de votación y una urna de color diferente. Sin embargo, era difícil asociar algunos colores de las boletas de votación, especialmente el gris y el negro, con la banda de color que aparecía en las urnas, debido a las diferencias en las tonalidades obtenidas en la impresión del material. Esto provocó retrasos y errores.

7.3 Denuncias

	SI	NO	Ninguna respuesta
Denuncias formuladas por los representantes de partidos políticos y candidatos	3	33	13
Denuncias formuladas por los electores	5	31	13

En la Junta Receptora de Votos n° 06.05.214, los representantes de partidos se quejaron que la policía electoral permitió que personas con teléfonos celulares entraran en el local cuando esto está prohibido por la ley. En la Junta Receptora de Votos n° 06.05.9482, los representantes se quejaron del hecho de que no había ningún mapa de la zona electoral, un elemento del material de elección que debía haber sido proporcionado por el Consejo Supremo Electoral.

Además, algunos electores se quejaron de la apertura tardía de ciertas Juntas Receptoras de Votos (n°s 06.05.2133 y 06.05.112), del hecho de que el Consejo Supremo Electoral no había emitido Cédulas de identidad a ciertos miembros de una familia (n° 06.05.2051) así como de la interrupción de la votación durante el día (n° 06.05.9550) debido a un error hecho por los responsables en la preparación de las boletas de votación.

7.4 Observaciones generales

De manera general, las disposiciones del Código electoral fueron respetadas con respecto a los siguientes elementos de observación.

	SI	NO	Ninguna respuesta
Respeto del carácter secreto del voto	36	0	13
Presencia de más de un elector en la cabina	1	34	14
Cumplimiento del procedimiento electoral por el personal	34	0	15
Comprensión del procedimiento por parte de los electores	35	0	14
Presencia en la mesa de votación de personas que no estaban autorizadas	1	35	13

	SI	NO	Ninguna respuesta
Visita de observadores nacionales	33	2	14
Visita de otros observadores internacionales	10	25	14
Desarrollo ordenado de la votación	34	1	14
Interrupción de la votación durante la jornada	2	33	14

La votación fue interrumpida en las Juntas Receptoras de Votos n^{os} 05.10.0071 y 06.05.9550 debido a un error hecho por los responsables de dichas juntas en la preparación de las boletas de votación.

También, en la Junta Receptora de Votos n^o 06.05.2792, por ninguna razón aparente y sin justificación, los responsables no permitieron que miembros de la delegación de la COPA entraran en el local para observar la conducta de la elección.

7.5 Escrutinio y cómputo de los sufragios

Los observadores de la COPA dieron testimonio del escrutinio y cómputo de los sufragios en las Juntas Receptoras de Votos n^{os} 06.05.2772, 06.05.2775 y 06.05.2860 en Managua. El escrutinio se desarrolló con seriedad, calma y transparencia, respetando las disposiciones de la ley electoral.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN

Al término de la misión, la delegación de la COPA redactó y difundió un comunicado de prensa a fin de dar a conocer las conclusiones preliminares de sus observaciones (Anexo V).

En tal sentido, comprobaron que las operaciones de voto se desarrollaron respetando las normas electorales vigentes para este acto eleccionario. Por otra parte, les impresionaron la paciencia, el entusiasmo y el espíritu de civismo manifestados por los ciudadanos durante estas importantes elecciones.

Desean destacar, en particular, el rigor demostrado por el personal del escrutinio y los representantes de los partidos políticos en el cumplimiento de sus tareas.

Sin embargo, observaron también que hubo numerosas demoras en la apertura de las Juntas Receptoras de Votos, lo que generó largas colas de espera. Estos retrasos se explican fundamentalmente por el cumplimiento de diversos procedimientos administrativos, especialmente de aquellos que permitieron a los miembros de las Juntas Receptoras de Votos y a los representantes de los partidos políticos ejercer su derecho de voto antes de la apertura de los locales de votación.

Como fue relatado en la parte anterior, los trabajadores electorales a menudo se basaban en el artículo 41 de la ley electoral a fin de autorizar a los ciudadanos que presentaron su Cédula de

identidad o su Documento Supletorio de Votación, a ejercer su derecho de voto a pesar de que no estuvieran registrados en el padrón electoral. Los procedimientos administrativos importantes derivados del recurso a las previsiones del artículo 41, ocasionaron tardanzas en el proceso electoral.

Por último, constataron que algunas características particulares del material utilizado para la votación dificultaron el ejercicio del derecho de voto. Los nicaragüenses tenían que elegir ese día a su Presidente, a los diputados de la Asamblea Nacional, a los diputados departamentales y a los diputados del Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Para cada cargo elegible había una boleta de votación y una urna de color diferente. Sin embargo, era difícil asociar algunos colores de las boletas de votación, especialmente el gris y el negro, con la banda de color que aparecía en las urnas, debido a las diferencias en las tonalidades obtenidas en la impresión del material. Esto provocó retrasos y errores.

A la luz de estas observaciones, la misión de observación de la COPA recomienda que las autoridades electorales nicaragüenses propongan a los legisladores las siguientes enmiendas de la ley electoral a fin de:

- Simplificar ciertos procedimientos administrativos aplicables antes de la apertura de las Juntas Receptoras de Votos durante el día de las elecciones, en particular las provisiones acerca del ejercicio del voto por miembros de las Juntas Receptoras de Votos y representantes de partidos políticos, así permitiendo a los responsables de de las Juntas Receptoras de Votos comenzar las operaciones de voto según el horario previsto.
- Mejorar, a largo plazo, la exactitud del padrón electoral para reducir la frecuencia con que debe aplicarse el artículo 41 de la ley electoral;
- Mejorar, en la siguiente elección, la calidad del material electoral, en particular la calidad de la impresión de las boletas de votación y las cintas de colores correspondientes que aparecen en las urnas para facilitar el ejercicio del derecho de voto.

Por último, los miembros de la delegación de la COPA desean destacar la cálida y cordial acogida que los diversos agentes nicaragüenses les brindaron, durante las reuniones de trabajo previas al día de los comicios y por los ciudadanos y trabajadores electorales durante las visitas a las Juntas Receptoras de Voto.

Este informe será presentado a los parlamentarios de las Américas en la próxima reunión del Comité Ejecutivo de la COPA y en la próxima Asamblea General de la COPA. Además, será publicado en la página Web de la COPA.

9. ANEXOS

Anexo I – Carta de interés de la Presidencia de la COPA



Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de septiembre del 2006

***Señor Roberto José Rivas Reyes
Presidente del Consejo Supremo Electoral
Iglesia Las Palmas Ic. al Sur
Apartado Postal 2241,
Managua, Nicaragua
PBX: 2687948***

Objeto: Elecciones presidenciales y legislativas del 5 de noviembre de 2006

De mi mayor consideración:

La organización que tengo el honor de presidir, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), fue fundada en 1997. La COPA es una organización interparlamentaria que reúne los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas. Su principal objetivo es contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los sexos.

Para lograr alcanzar este objetivo, en su Asamblea General, celebrada en Foz do Iguaçu, Brasil, en mayo de 2005, nuestra organización expresó el deseo de participar de manera activa en materia de observación electoral en la escena internacional al adoptar el "Reglamento sobre las Misiones de Observación Electoral de la COPA". Según este reglamento, nuestra organización puede decidir el envío de misiones de observación a pedido de los países que manifiesten el deseo a la presidencia de la COPA. De esta forma, una primera misión de observación de la COPA pudo observar las elecciones generales anticipadas de diciembre de 2005 en Bolivia y una segunda misión, las elecciones presidenciales y legislativas mexicanas de julio de 2006.

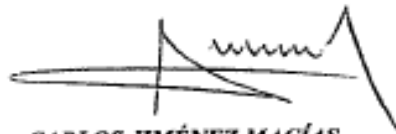
En el marco del Programa de misiones de observación electoral de la COPA, el Comité Ejecutivo de nuestra organización, en las reuniones celebradas en Ciudad de México, el pasado mes de marzo, y en Quito en junio en el marco de la VII Asamblea General de nuestra organización, decidió dar la prioridad a Nicaragua para realizar una misión de observación electoral, si las autoridades competentes de dicho país manifiestan su deseo. Por la presente, como Presidente de la COPA, le informo del interés y la disponibilidad de nuestra organización para constituir una delegación de parlamentarios que podrían viajar a Nicaragua, en el marco de una misión de observación electoral, con motivo de las elecciones presidenciales y legislativas del próximo 5 de noviembre. Nuestra misión se desplegaría en la ciudad de Managua. Ni bien tengamos la lista de los integrantes de nuestra delegación se la haré llegar.

Para su información, el 7 de septiembre pasado, envié una carta al señor Eduardo Gómez, Presidente de la Asamblea Nacional de su país, para informarle de la disponibilidad de nuestra organización con este fin.

Le agradezco de antemano todas las disposiciones que usted adopte con respecto a nuestra delegación, con el fin de facilitar los arreglos logísticos necesarios para la implementación de una misión de este tipo, en especial en lo relativo a la obtención de las credenciales.

Para ello, designo al señor Jacques Paquet, Secretario de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA (teléfono (1-418-644-2888) o correo electrónico (jpaquet@assnat.qc.ca)) para establecer los contactos con su organización.

Agradeciéndole de antemano su colaboración, le ruego reciba mis más cordiales saludos.



CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS
 Presidente de la Confederación
 Parlamentaria de las Américas (COPA)
 Senador del Congreso de la Unión de
 México

Se adjunta documentación: "Reglamento sobre las Misiones de Observación Electoral de la COPA"

Oficina de la Presidencia de COPA, Palacio Legislativo de San Lázaro, Sede de la Cámara de Diputados del Congreso de México, Edificio D Segundo Nivel, tel (52) 55 57 16 82 53 ó fax 01 800 718 42 91 ext. 1257 correo electrónico presidencia.copa@gmail.com

Anexo II – Carta de invitación y de designación del Jefe de Misión



**SENADOR
CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS**
P R E S I D E N T E



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA
DE LAS AMÉRICAS
PARLIAMENTARY CONFEDERATION
OF THE AMERICAS
CONFEDERAÇÃO PARLAMENTAR
DAS AMÉRICAS
CONFÉDÉRATION PARLEMENTAIRE
DES AMÉRIQUES

México DF a 4 de octubre del 2006

***Integrante de la Confederación Parlamentaria
De las Américas
Presente***

Como usted sabe, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), fundada en 1997, es una organización interparlamentaria que reúne los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas. Su principal objetivo es contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los sexos.

Para lograr alcanzar este objetivo, en su Asamblea General, celebrada en Foz do Iguaçu, Brasil, en mayo de 2005, nuestra organización expresó el deseo de participar de manera activa en materia de observación electoral en la escena internacional al adoptar el "Reglamento sobre las Misiones de Observación Electoral de la COPA". Según este reglamento, nuestra organización puede decidir el envío de misiones de observación a pedido de los países que manifiesten el deseo a la presidencia de la COPA. De esta forma, una primera misión de observación de la COPA pudo observar las elecciones generales anticipadas de diciembre de 2005 en Bolivia y una segunda misión, las elecciones presidenciales y legislativas mexicanas de julio de 2006.

Presidencia: Av. Congreso de la Unión #66 CP.15269, México, D.F. Edificio D 2do. Nivel

Senado de la República: Paseo de la Reforma #10, CP 06030, Torre del Caballito, Piso 15

Teléfono: (52) 55 57 16 82 53
55 53 45 30 72

01 800 718 42 91 ext. 2233 fax: 1257

E-mail: [cjinenezmacias@senado.gob.mx](mailto:cjimenezmacias@senado.gob.mx)
Presidencia.copa@gmail.com



**SENADOR
CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS
PRESIDENTE**



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA
DE LAS AMÉRICAS
PARLIAMENTARY CONFEDERATION
OF THE AMERICAS
CONFEDERAÇÃO PARLAMENTAR
DAS AMÉRICAS
CONFÉDÉRATION PARLEMENTAIRE
DES AMÉRIQUES

En el marco de la implementación del programa de misiones de observación electoral y como Presidente de la COPA, le informo del interés y la disponibilidad de nuestra organización para constituir una delegación de parlamentarios que podrían viajar a Nicaragua, en el marco de una misión de observación electoral, con motivo de las elecciones presidenciales del próximo 5 de noviembre. A este efecto, correspondencia similar le fue enviada al Tribunal Superior Electoral, a fin de informarle acerca de la función asumida por la COPA en esta materia y del interés de nuestra organización en obtener las acreditaciones necesarias, para ello, hemos recibido la respuesta satisfactoria, por lo que adjunto a la presente la ficha de registro de la misma.

Por ello, le hago extensiva y formal la invitación para asistir a esta importante Misión de Observación Electoral, para lo cual le recuerdo la importancia de Coordinarse con la Presidencia de la Comisión de Democracia y Paz a cargo del Diputado Erich Mercier quien está a cargo de los trabajos preparatorios de esta Misión

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes, al tiempo que le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Senador CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS
*Presidente de la Confederación
Parlamentaria de las Américas (COPA)
Senador del Congreso de la Unión de
México*

Presidencia del Congreso de la Unión 400 13/2005, México,
D.F. Calle 9 2da. Nivel

Unidad de la República Frente a la Violencia #16, CP 30023/Carretera
del Castillo, San José

Teléfono (52) 55 57 54 02 53
55 52 42 30 78
FAX 55 57 54 02 53
E-mail: carlosjimenez@senado.gob.mx
Presidencia.una@proton.com

Anexo III – Comunicado de prensa del 2 de noviembre de 2006

Una delegación de diputados de las Américas observará el desarrollo de las elecciones nicaragüenses

Managua, 2 de noviembre de 2006 – Después de haber observado las elecciones brasileñas el pasado mes de septiembre, los parlamentarios de la **Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)** llegaron hoy a Nicaragua para dar testimonio del desarrollo de las elecciones presidenciales y legislativas a celebrarse el próximo 5 de noviembre. El Diputado de la Asamblea Nacional de Quebec y Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA, **Éric R. Mercier**, dirigirá esta misión de observación electoral que estará en Managua del 2 al 6 de noviembre.

La delegación estará integrada también por las señoras **Edda Acuña**, Primera Vicepresidenta de la COPA y Senadora de la Provincia de Buenos Aires (Argentina), **Jhannett Madriz Sotillo**, ex Presidenta de la COPA y Diputada del Parlamento Andino (Venezuela), **Irma Segunda Amaya**, Diputada de la Asamblea Legislativa de El Salvador, y los señores **Juan Bartolomé Ramírez**, Diputado de la Cámara de Diputados de Paraguay, **Luis Diaz Laplace**, Diputado del Parlamento Andino (Venezuela), **Yul Jabour**, Diputado del Parlamento Andino (Venezuela), **Victor Hugo Morales**, Diputado del Parlamento Andino (Venezuela) y **Efraín Villanueva**, Diputado del Congreso del Estado de Quintana Roo (México).

Los parlamentarios de la COPA, invitados por el Consejo Supremo Electoral de Nicaragua como observadores electorales del proceso electoral nicaragüense, procederán el día de los comicios a una observación del desarrollo de las elecciones en la mayor cantidad posible de juntas receptoras de votos de la capital del país, Managua. Además, los miembros de la delegación tienen previsto reunirse con representantes de instituciones y organizaciones implicadas en la organización de las elecciones, al igual que con candidatos y responsables de partidos políticos y de organizaciones de la sociedad civil.

En la oportunidad, los legisladores contarán con la asistencia del señor **Jacques Paquet**, Secretario de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA y la señora **Francine Barry**, Asistente del Director General de Elecciones de Quebec y experta en materia electoral.

Fundada en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es una organización que reúne a más de 300 asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas. La COPA, al tener una participación cada vez más activa en materia de observación electoral en el continente americano, confirma su papel estratégico en el campo de la consolidación de la democracia.

Anexo IV – Grilla del observador

ELECCIONES PRESIDENCIAL Y LEGISLATIVAS EN NICARAGUA
5 de noviembre de 2006

GRILLA DEL OBSERVADOR ELECTORAL

1. INFORMACIONES GENERALES

Nombre del observador: _____

Distrito: _____

Mesa o centro de votación: _____

Hora de llegada: _____

Hora de partida: _____

2. MESA O CENTRO DE VOTACIÓN

Hora de apertura del acto de votación: _____

Si hubo retrasos, ¿por qué razones?: _____

Composición de la mesa de votación: _____

	SÍ	NO
Lugar y acondicionamiento de la mesa de votación adecuados		
Mesa de votación completa		
Presencia de fuerzas de seguridad		
Presencia de representantes de los candidatos		
Presencia de publicidad electoral en la mesa de votación		
Actos de intimidación para con los electores		

Detalles: _____

3. MATERIAL ELECTORAL

	SÍ	NO
Urnas selladas de manera adecuada		
Cabinas electorales con garantía de privacidad		
Lista electoral		
Papeletas de voto en cantidad suficiente		

	Muy bueno	Bueno	Pasable	Deficiente
Material electoral				
Trabajo de los miembros de la mesa de votación				
Trabajo de los agentes de seguridad				

Detalles: _____

4. ELECTORES

Número de electores inscritos: _____

Tiempo de espera: _____

Tiempo promedio necesario para votar: _____

Electores admitidos sin Credencial para Votar: _____

Electores admitidos sin estar registrados en la lista: _____

Detalles: _____

5. DENUNCIAS

	SÍ	NO
Denuncias formuladas por representantes de partidos políticos y de los candidatos		
Denuncias formuladas por los electores		

Detalles: _____

6. OTRAS OBSERVACIONES

	SÍ	NO
Respeto del carácter secreto del voto		
Presencia de más de un elector por cabina electoral		
Cumplimiento del procedimiento electoral por el personal		
Comprensión del procedimiento por los electores		
Presencia en la mesa de votación de personas no autorizadas		
Visita de observadores nacionales		
Visita de otros observadores internacionales		
Desarrollo de la votación en orden		
Interrupción del voto durante el día		

Detalles: _____

7. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS

Hora de inicio del escrutinio: _____

Número de electores registrados: _____

Número de votantes: _____

Papeletas o votos nulos: _____

Papeletas o votos blancos: _____

Contestaciones de los representantes: _____

Detalles: _____

Firma de los apuntes por los representantes: _____

Nivel de seguridad en el transporte del material al Consejo Distrial

Excelente () Regular () Deficiente ()

Detalles: _____

8. EVALUACIÓN GLOBAL

Irregularidades que se deben señalar: ()

Irregularidades menores: () ¿Cuáles? _____

Irregularidades graves que pueden afectar la integridad del proceso electoral: ()
¿Cuáles?

Comentarios: _____

Anexo V – Comunicado de prensa del 6 de noviembre de 2006

Misión de observación de la COPA

LOS PARLAMENTARIOS FELICITAN AL PUEBLO NICARAGÜENSE POR EL BUEN DESARROLLO DE LAS ELECCIONES EL DÍA DE LOS COMICIOS

Managua, 6 de noviembre de 2006 – Una delegación de doce parlamentarios de la **Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)**, encabezada por el señor Éric R. Mercier, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA y Diputado de la Asamblea Nacional de Quebec, observó las elecciones presidenciales y legislativas en Nicaragua, el 5 de noviembre de 2006. La delegación de la COPA, que también estaba integrada por la señora Edda Acuña, Primera Vicepresidenta de la COPA y Senadora de la Provincia de Buenos Aires (Argentina), la señora Jhannett Madriz Sotillo, ex Presidenta de la COPA y Diputada del Parlamento Andino (Venezuela) y otros nueve parlamentarios de Argentina, El Salvador, México, Paraguay y Venezuela, constató que el escrutinio se desarrolló en calma y respetando las reglas electorales en vigor para esta elección.

En el transcurso del día de la votación, los delegados se desplazaron en la región de la capital, Managua, y en los departamentos de Carazo, Granada, León y Masaya a fin de observar el desarrollo de los comicios en cerca de cincuenta recintos electorales. Los miembros de la delegación constataron que se había respetado el procedimiento electoral y que el escrutinio se había desarrollado en orden. “Estuve muy impresionado por la paciencia, el entusiasmo y el sentido cívico demostrados por los ciudadanos en el marco de esta elección”, declaró el señor Mercier. “Los miembros de la delegación destacaron el rigor demostrado por el personal del escrutinio y los representantes de los partidos políticos en el cumplimiento de su tarea”, dijo el señor Mercier.

Además de la observación realizada en los recintos electorales el día de los comicios, la delegación de la COPA mantuvo, desde su llegada el 2 de noviembre, importantes encuentros con representantes de partidos políticos y de la sociedad civil a fin de informarse sobre la situación reinante en el país.

Ésta es la cuarta misión de observación electoral organizada por la COPA desde que esta organización adoptó un marco reglamentario para la organización de tales misiones, en mayo de 2005.

Fundada en la Ciudad de Québec en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es una organización que reúne a más de 300 asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas. La COPA, al tener una participación cada vez más activa en materia de observación electoral en el continente americano, confirma su papel estratégico en el campo de la consolidación de la democracia.